



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Dependencia: Consejo de Salud Ocupacional, área legal.

Consecutivo: ACED-MTSS-CSO-DE-ST-AL-1-2025.

El día 27 de mayo de 2025, a las 10:30 horas, los abajo firmantes, proceden a la eliminación de 7 cm/l aproximadamente, aprobada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos mediante sesión N° CISED-2-2024 del 09 de diciembre del 2024, de documentos descritos a continuación y cuya autorización fue dada por Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, sesión N° 06-2025 del 27 de marzo del 2025, aprobado conforme al Informe de Valoración N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-036-2025.

La documentación que se elimina es la siguiente:

Número de orden	Tipo Documental	Fechas Extremas	Descripción	Cantidad aproximada en m/l
1	Escritura	1998	Escritura de compraventa de la casa del CSO	0,05 cm/l

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

2	Certificaciones	2011	Certificación sobre acuerdo tomado por la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional y sobre dietas devengadas por el director ejecutivo y secretario del CSO durante un periodo determinado.	0,05 cm/l
3	Criterios jurídicos	2002, 2007-2014 y 2016	"Sobre competencia del CSO para otorgar aprobación a licencia de construcción, reforma, traslado o ampliación de un centro de trabajo; posición de la CCSS de no incluir dentro de las planillas la leyenda que le recuerde a los patronos la importancia de cumplir con los artículos 288 y 300 de la ley 6727; sobre subsanación de requisitos en trámites de reglamentos mineros; sobre proceso de reorganización administrativa del CSO y del personal que presupuestariamente depende del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; sobre certificación de ausencias a las sesiones de la JD; sobre cobro de saldo pendiente; sobre conformación de la Comisión de Salud Ocupacional en trabajadores de cosecha; sobre cobertura de la póliza de RT por accidente en vehículo que no pertenece al CSO; sobre situación y potestades jurídico-administrativas y operativa de la Dirección General Administrativa con respecto al CSO; sobre si existe viabilidad legal para contratar un servicio de catering para las sesiones ordinarias y extraordinarias; sobre solicitud para que se exima de la constitución de la Comisión de Salud Ocupacional en un restaurante; sobre requisitos de formación que deben cumplir las personas encargadas de las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional; sobre traspaso de dinero trasladados erróneamente; sobre efectos legales del desistimiento de la PGR; procedimiento para el traslado de bienes del CSO al MTSS; sobre el procedimiento para designar a los	6 cm/l



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

			<p>representantes de los trabajadores en la Comisión de Salud Ocupacional del Tribunal Supremo de Elecciones; sobre si el CSO puede utilizar los fondos que custodia el INS pertenecientes al INS para utilizarlos en la adquisición de compra de nuevas instalaciones; sobre la obligación de realizar registros independientes de las Comisiones de Salud Ocupacional por contar con varios centros de trabajo; sobre los alcances jurídicos del Decreto Ejecutivo N° 27434 y la obligación de contar con una Oficina o Departamento de Salud Ocupacional; sobre situación jurídica del personal del Departamento de Medicina Seguridad e Higiene Ocupacional del MTSS físicamente ubicados en el CSO; si la competencia para la aprobación de los criterios técnicos emitidos por la Secretaría Técnica del CSO, corresponde a la JD o a la Dirección Ejecutiva; solicitud de peritazgo por presunta condición de semisótano; sobre los alcances jurídicos del artículo 6 del Decreto Ejecutivo N° 18379-TSS; sobre el proyecto de Código Municipal; sobre las competencias o funciones que deben cumplir las personas encargadas de las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional; Criterio técnico jurídico respecto a si el Instituto Nacional de Seguros está facultado para administrar los fondos que mantiene y custodia en una reserva de reparto, dineros que pertenecen al Consejo de Salud Ocupacional; sobre los alcances legales del artículo 34 del Reglamento General del CONESUP; sobre el procedimiento para nombrar al Director Ejecutivo del CSO; sobre ubicación de la estructura institucional de la Unidad de Salud Ocupacional; sobre conveniencia o no de que se mantengan sillones, sillas, bancos o similares en los servicios sanitarios, con el propósito</p>	
--	--	--	--	--



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

			<p>de que los funcionarios descansen o reposen en éstos; sobre si la empresa puede dar medicamentos a sus empleados de cualquier tipo (acetaminofén); sobre si existe alguna ley que obligue a las empresas con trabajadores que realicen sus labores expuestos a la radiación solar, a entregar los implementos necesarios para evitar posibles daños a la piel; sobre la conveniencia operativa en virtud de la competencia del CSO en relación con el artículo 34 del reglamento del CONESUP; sobre órganos competentes que pueden exigir las estadísticas de accidentabilidad y siniestralidad laboral y qué tipo de coacción puede ejercer; sobre propuesta de reforma del artículo 34 del reglamento del CONESUP; sobre viabilidad de que le INS realice con sus propios recursos la contratación en forma directa para efectuar la remodelación de la casa cuyo inmueble pertenece al Estado para uso exclusivo de las oficinas del CSO; sobre la posibilidad que el INS ejecute directamente los proyectos que aprueba la JD para ser financiados con fondos de dicha institución de conformidad con el art. 205 CT; sobre las estadísticas que sobre riesgos de trabajo debe brindar el INS; sobre analizar una figura jurídica para realizar una actividad en conjunto con ESOSA; sobre reforma del artículo 290 del Código de Trabajo; sobre vigencia del artículo 291 del Código de Trabajo; sobre accionar en la vía contencioso administrativa en contra del INS por no entregar las estadísticas sobre accidentes laborales; sobre si la persona que representará a la CCSS ante la Junta Directiva del CSO, puede ser designada por la Presidencia Ejecutiva o debe ser designada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social; sobre emisión de criterio con relación al superávit libre y los</p>	
--	--	--	---	--



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

			<p>gastos que pueden ser financiados con él; sobre posibilidad de asociados del Técnico en Salud Ocupacional formados por el INA para dirigir una oficina de Salud Ocupacional; sobre posibilidad de tomar el superávit libre para cancelar una deuda a funcionaria, por sentencia judicial; sobre pronunciamiento para que se pueda inscribir una atinencia académica ante el Servicio Civil y así poder reasignar el puesto; sobre cuál es el procedimiento que se debe seguir para obtener una silla ortopédica; sobre el derecho a voto de los señores Directores cuando han llegado a las sesiones, posterior al tiempo reglamentario; sobre reelección de miembro de la Junta Directiva automáticamente; sobre alcances regulatorios de los artículos 9 y 19 del reglamento de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional; sobre la imposición de una jornada de 72 horas semanales en la Policía de Tránsito; Se exima a los tribunales a constituir subcomisiones cuando cuenten con técnicos en salud ocupacional; Competencia de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, en asuntos relacionados con estudios de clima laboral; Sobre viabilidad del proyecto de actualización de las normas técnicas en salud y seguridad ocupacional INTECO; Se proceda con la exoneración establecida en el Decreto 18379-TSS de comisiones de salud ocupacional; sobre cuántas horas deben trabajar los policías de tránsito cuando laboran jornada mixta y cuando laboran una jornada nocturna; sobre solicitud de exoneración del trámite de la Comisión de Salud Ocupacional de City Mall; sobre si la oficina de salud ocupacional puede depender de la Oficialía</p>	
--	--	--	---	--



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

			Mayor, consulta realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	
--	--	--	--	--

Alejandra Chaves Fernández
Directora Ejecutiva
Consejo de Salud Ocupacional

Ana Yancy Castillo Chacón
Archivista
Encargada del Archivo Central